

## BIBLIOTECA DEL MUSEO HELGA DE ALVEAR

### 1. Acceso y Servicios

El acceso será libre y gratuito. De forma puntual, y debido a la realización de determinadas actividades en el Museo, podrá ser restringido su acceso.

- Servicios que ofrece (cumplimentar solicitud de acceso a los fondos y servicios o solicitud de préstamo)

#### 1. Acceso al documento:

- a) Consulta en sala.
- b) Préstamo a personal investigador.
- c) Préstamo interbibliotecario: previa solicitud del usuario, petición de publicaciones que se encuentren en otras bibliotecas y dispongan de esta opción.
- d) Reproducción de documentos: se permite, según la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, la reproducción de documentos con medios propios para un uso personal, privado y no comercial.
- e) Asesoramiento e información bibliográfica.

2. Uso de los puestos informatizados: se pueden consultar los fondos de la biblioteca a través del catálogo automatizado (OPAC), y se permite el visionado de material audiovisual.

### 2. Servicio de préstamo

El préstamo de materiales, debido al carácter especial y único del fondo, está disponible para los usuarios internos (personal del Museo) o para investigadores (mediante acreditación justificativa de dicha condición).

Solamente están disponibles para préstamo las obras impresas de la sección de artistas y de materias, quedando excluidos del préstamo el resto de materiales (audiovisual, revistas, folletos, etc.).

Para el préstamo será necesario:

- a) Cumplimentar el modelo de solicitud de consulta y/o préstamo y enviarlo a la siguiente dirección: [biblioteca@museohelgadealvear.com](mailto:biblioteca@museohelgadealvear.com)
- b) La duración del préstamo será de 15 días, renovable por períodos de 15 días.
- c) Podrán tener en préstamo un máximo de 3 ejemplares.

- d) El usuario firmará y recibirá copia de un documento donde figuren los datos de las publicaciones en préstamo, con la fecha de inicio y fin del mismo.
- e) El usuario se compromete a hacer un uso adecuado de los materiales y a devolverlo en el plazo indicado.

En caso contrario, desde el Museo se emprenderán las acciones sancionadoras oportunas.

### 3. Uso de los puestos informáticos

El servicio de Internet se destina a la información, investigación y aprendizaje. Está prohibido acceder, crear o enviar información a páginas web cuyo contenido atente contra los derechos humanos, así como aquellos que puedan herir la sensibilidad de terceros. Igualmente está prohibido el acceso a los servicios de chats y juegos on-line.

Los menores de 12 años deben ir acompañados de un adulto.

No está permitido cambiar la configuración de los equipos, ni instalar o grabar software o cambiar iconos o pantallas.

Para el uso de material audiovisual es obligatorio el uso de auriculares que por motivos de higiene deberán ser aportados por los usuarios.

Ante cualquier bloqueo del equipo o duda, avise al responsable.

Cuando termine la sesión debe cerrar todas las ventanas que hayan sido abiertas durante la conexión.

Nunca apague el ordenador.

Los responsables se reservan el derecho a finalizar sesiones en cualquier momento, así como a interrumpir el servicio.

La biblioteca no se hará responsable, en ningún caso, de la información que pudieran recuperar, acceder o enviar los usuarios a través de los puestos de Internet.

### 4. Derechos y deberes de los usuarios

Son deberes de los usuarios:

- 1) Devolver los materiales en el plazo indicado.
- 2) Acreditar su condición de personal investigador, mediante la documentación oportuna, cuando se les requiera.
- 3) Hacer un uso adecuado de las instalaciones, el equipamiento y los fondos bibliográficos y documentales.
- 4) Mantener una actitud correcta y cívica tanto con el personal como con el resto de usuarios.
- 5) Respetar la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual.

El incumplimiento de cualquiera de estos deberes dará lugar a que se impida el acceso y uso, de manera temporal o definitiva, según la gravedad del incumplimiento.

Son derechos de los usuarios:

- 1) Utilizar, en los horarios establecidos, las instalaciones y servicios que ofrece la biblioteca. Contacto biblioteca: [biblioteca@museohelgaalvear.com](mailto:biblioteca@museohelgaalvear.com)
- 2) Recibir información y asesoramiento por parte del personal bibliotecario para el uso de cualquier recurso o servicio de la biblioteca.
- 3) Derecho a la intimidad y anonimato según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, no pudiendo el personal de la biblioteca revelar ningún dato identificativo de los usuarios ni de los materiales que utiliza.
- 4) Préstamo de material bibliográfico durante el período establecido.